

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, informando que el secuestre presentó informe respecto del inmueble embargado y secuestrado

Manizales, agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).



LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, septiembre quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Referencia

Demanda:

EJECUTIVO HIPOTECARIO

Demandante:

**SANDRA JULIETH SALAZAR ZAPATA, hoy
LEONEL OROZCO OCAMPO, como cesionario**

Demandada:

ALEJANDRA OROZCO ALVAREZ

Radicado:

17001-31-03-003-2021-00020-00

Sustanciación:

694

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega y pone en conocimiento el informe presentado por el secuestre, visible en el archivo número 14 del cuaderno 04 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Geovanny Paz Meza

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **222f5393933e37de607d45b8006aa55c9c22cae58a42d078bc2fd05e34795a91**

Documento generado en 15/09/2022 02:12:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>